

Prof. Guido Villa-Gómez Loma
1917-1968

INFORME DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE MAESTROS

Sucre, 05 de marzo de 1959.

I.- ANTECEDENTES

Como necesario antecedente del Informe que vamos a exponer, conviene evocar, en rápida reseña, los más significativos acontecimientos que ocurrieron en la vida sindical del magisterio, durante los dramáticos años anteriores a 1956.

1. **Vigencia del Código de la Educación.-** En el período crucial de 1952 a 1954 -cuando un impetuoso viento del pueblo removía las estructuras de la sociabilidad boliviana, con el anhelo de asentar un justiciero plan de vida para nuestra Nación-, el magisterio tuvo el acierto de promover el estudio de la Reforma Educativa, y así alcanzó una histórica conquista: la promulgación del vigente Código de la Educación Nacional. Al cabo de una etapa de más de veinte años, y como resultado de las aspiraciones reiteradamente definidas en seis Congresos de Maestros, la Confederación Nacional de Trabajadores de la Enseñanza logró -¡por fin!- que el Estado codifique en un cuerpo orgánico las normas rectoras del sistema escolar, junto con los deberes y derechos que resguardan el ejercicio de la carrera docente, al amparo del fuero sindical.

Esa fue la decisiva reivindicación ganada por el magisterio, precisamente en el momento en que la turbulencia de las transformaciones sociales operadas en el país, estaba a punto de avasallar a la educación y a la clase docente, bajo el dominio absolutista del gobierno revolucionario y del partido oficial. Y acaso tal designio se habría cumplido plenamente - como se cumplió en el campo de las demás instituciones públicas-, si la vigilante conciencia sindical del magisterio no hubiese sabido defender sus atribuciones con la reciente ley en la mano.

2. **El Congreso de Potosí.-** Ante la historia de nuestras organizaciones sindicales, el Congreso Nacional de Maestros reunido en Potosí, en septiembre de 1954, ha de tener, para siempre, el sentido y la configuración de una artera encrucijada. En efecto, los hechos ulteriores han probado, hasta la evidencia, que agentes del oficialismo y dirigentes mercenarios, actuaron en esa jornada con la consigna de someter la dirección sindical del magisterio al prepotente control gubernamental y partidista. Esa conspiración contra nuestra independencia, iba a ser consumada merced a la ingenua complicidad de los maestros rurales, que fue ron alucinados con la falaz promesa de que “ya no volverían a ser la Cenicienta de los Congresos y de las Federaciones docentes”. Con datos estadísticos fraguados para deformar la verdadera proporcionalidad del sector urbano y del rural, se impuso una ilegítima paridad de representación de ambos sectores. Por obra de ese voto masivo pudo haberse consolidado, irreparablemente, el dirigismo sindical pretendido por el Gobierno y sus agentes. Pero entonces los maestros urbanos, para precavernos de aquella emboscada, supimos definir posiciones, cerramos filas en táctica formación, y nos atrincheramos en una renovada Federación Nacional de Maestros Urbanos, que ha sido, es y será el irreductible

Prof. Guido Villa-Gómez Loma

1917-1968

baluarte del espíritu sindical, de la dignidad profesional y de los democráticos derechos del magisterio boliviano.

3. **Las tres dispersas Federaciones.-** De aquel tortuoso cruce de caminos que fue el Congreso de Potosí, partieron tres heterogéneas organizaciones: La Confederación Nacional, y la Federación Nacional de Maestros Rurales, con sede en La Paz; y la Federación Nacional de Maestros Urbanos, con sede en Cochabamba. Y las tres hicieron su trayectoria bajo distinta bandera, por contrapuestos rumbos...

Mucho antes del término de sus funciones, desconocida y repudiada por el magisterio a causa de sus innumerables desaciertos, la Confederación tuvo el mísero fin que aguarda a toda obra asentada en ledos de felonía: se derrumbó definitivamente, por la deserción contrita de aquéllas que osaran subalternizar la dirección sindical del magisterio al arbitrio del Gobierno, o al interés de personas, camarillas y partidos.

La Federación Nacional de Educación Fundamental, se encuentra ahora desorientada y dividida, porque los maestros rurales empiezan a desenmascarar la engañosa intención de sus conductores, y ya comprenden que nuestras reivindicaciones profesionales sólo podrán ser alcanzadas por la unánime cohesión de todos los maestros, sin rótulos discriminatorios, en un plano de dignidad e independencia sindical.

4. **La Federación Nacional de Maestros Urbanos.-**

La primera Federación Nacional de Maestros Urbanos que residió aquí y actuó estimulada por la brava tradición sindical del magisterio cochabambino, supo cumplir ejemplarmente su misión, conducida por un núcleo de insobornables servidores del sindicalismo docente, como los profesores Alberto Serán, Armando Rocabado, Cándido Camacho, Alfredo Aguirre, Luis Navarro, Arturo Álvarez y Oscar Palacios. Colocada en un nivel de cabal independencia, esa Federación promovió la reunificación interna del magisterio urbano en todos los distritos; y a pesar de la desleal interferencia de la Confederación, obtuvo conquistas tan valiosas como la primera escala porcentual de categorías, la fijación del haber básico en Bs. 80.000, y el reconocimiento de los subsidios familiares que ya beneficiaban a otros sectores.

5. **Acción de las Federaciones Distritales.-** El toque de rebato que resonó en el Congreso de Potosí, tuvo la virtud de reorientar al magisterio urbano en todo el país. En las diversas ciudades ocurrían hechos análogos: los maestros superaron antiguas reneillas, engrosaron vigorosamente los sindicatos, y rechazaron el asalto de las Comandos Docentes del NMR a la dirección sindical. Entonces, cuando el servilismo de ciertas autoridades escolares pretende degradar al maestro, exigiéndole la incondicional adhesión política como requisito para el desempeño de un cargo, nuestros sindicatos invocaron las garantías del Código, y sostuvieron denodadamente la libertad de ideología y de conciencia del magisterio. Cuando el sectarismo político intentó alterar la jerarquía del servicio, otorgando a sus favoritos ascensos y acumulaciones sin tasa, nuestros sindicatos señalaron los preceptos del Código para exigir el mérito y la eficiencia como fundamento de toda promoción. Cuando algún Ministro, senador o diputado trate de poner y deponer maestros a su arbitrio, nuestros sindicatos rechazaron toda medida contraria al principio de estabilidad y a los procedimientos de remoción que prescribe el Código. Y, en fin, cuando una conspiración de rencores sombríos lanzó a las turbas a asaltar a sangre y fuego nuestras universidades, los

Prof. Guido Villa-Gómez Loma

1917-1968

sindicatos urbanos se batieron por el total rescate de la Autonomía Universitaria, pues sabían que ésta es el quemante fermentario en que se agitan las pasiones del pueblo y las corrientes del mundo, para forjar y reforjar incesantemente, sobre el mudable horizonte de cada época, una renovada aspiración de patria.

6. **El Congreso de Maestros reunido en Sucre.-** La fecunda labor de la Federación Nacional y de sus filiales, fue examinada en el I Congreso Nacional de Maestros Urbanos, celebrado en Sucre, entre el 4 y el 9 de junio de 1956. Como expresiva demostración de la madurez de conciencia alcanzada por el magisterio, el Congreso de Sucre produjo estos documentos y proyectos de cardinal valor:
 - Una Declaración de Principios, que inspira definitivamente las aspiraciones cívicas, la solidaridad social, las responsabilidades profesionales, y la conducta sindical del magisterio boliviano.
 - Un Estatuto de la Federación Nacional de Maestros Urbanos, que refrenda su constitución, señala sus finalidades, estructura su organización, asegura su sostenimiento, y garantiza la democrática participación de las bases en el gobierno y en la vida sindical.
 - Un proyecto sumario para la planificación del Congreso Pedagógico, que habrá de elaborar los programas y las normas técnicas del sistema escolar con la directa participación del magisterio.
 - Un proyecto de Reglamento del Escalafón del Magisterio, que garantiza el curso de la carrera docente, y tiende a mejorar la con positivos estímulos.

II.- LABORES CUMPLIDAS POR EL COMITÉ CENTRAL EJECUTIVO

La expresa voluntad de aquel Congreso nos exaltó a la más alta jerarquía sindical; nos encomendó la ejecución de los importantes proyectos que había esbozado y nos dio por sede la misma ciudad de Sucre. Hoy, al término de los dos años reglamentarios, a los que se sumó un año de prórroga dispuesta por el Congreso Extraordinario de Oruro, venimos a someter al juicio del magisterio el balance de nuestras actividades; y a transmitir la autoridad sindical a los nuevos conductores que resultaren elegidos por la soberana potestad de este Congreso.

Las labores cumplidas por nuestro Comité, durante los tres años sucesivos en que ejercimos la dirección sindical, se encuentran registradas, más que en ningún archivo, en la conciencia del magisterio nacional, que en todas las circunstancias respaldó nuestras gestiones con su leal adhesión. Por otra parte, este Comité Central no actuó solo, pues siempre que encontramos problemas de dudosa solución, reunimos en Conferencia a los dirigentes distritales, para reforzar nuestras facultades con la cooperación de todas las Federaciones.

A.- Gestión de 1956

1. **Conclusiones del Congreso de Sucre.-** Entre esas conclusiones se destacaban, por su singular importancia, los proyectos referentes al Escalafón del Magisterio y al Congreso Pedagógico. Nuestro Comité Central revisó cuidadosamente ambos proyectos, les dio un adecuado desarrollo, y encomendó el trámite de su aprobación a los tres Secretarios Ejecutivos. En junio de 1956 presentamos ambos proyectos al Ministro de Educación,

Prof. Guido Villa-Gómez Loma

1917-1968

conseguimos su aprobación en principio, y los transferimos al departamento de personal, y a la Dirección General de Educación para su estudio en detalle.

2. **Intervención en la Caja de Educación.-** En agosto de 1956, los maestros jubilados afrontaban una crítica situación, desatendidos por la Caja de Educación en el pago de reintegros durante ocho meses. En cumplimiento del pacto de solidaridad suscrito con los maestros jubilados, nuestro comité planteó las reclamaciones del caso, y decretó una huelga general como protesta por la incuria de la Caja. Comisionado por el Comité Central, el Prof. Hugo Poppe convino con el Ministro de Educación el arreglo del conflicto, mediante estas necesarias disposiciones: La entrega, de 250 millones para el pago de reintegros a los maestros jubilados, y la designación del Prof. Fernando Bravo como Interventor técnico de la Caja, con poderes para reorientar y normalizar el funcionamiento de esa institución.
3. **Mediación en el Conflicto del FUDE.-** A principios de octubre se produjo en La Paz una huelga de estudiantes de secundaria, que fue reprimida por el Gobierno con medidas de hecho, tales como la clausura de los Colegios "Busch" y "Ayacucho", la suspensión temporal de las labores escolares, y el apresamiento de varios estudiantes, y de los profesores Ángel Pacheco, José Carrillo y Orlando Roca, dirigentes del magisterio paceño. Este Comité destacó a dos de sus Secretarios Ejecutivos -los profesores Alvarado y Villa-Gómez- con el encargo de mediar en el conflicto. Sus gestiones tuvieron por resultado la libertad de los maestros y estudiantes detenidos, la reapertura de los colegios clausurados, y la normalización de las labores escolares en La Paz, con plenas garantías otorgadas a maestros y estudiantes.
4. **Demanda de Reajuste de Sueldos.-** Orientado por una encuesta dirigida a nuestras filiales, este Comité presentó ante el Gobierno, en septiembre de 1956 un pliego de peticiones económicas que sostenía entre otros puntos, los siguientes:
 - Reajuste del 100% sobre el haber básico, desde julio de 1956.
 - Reconocimiento de un haber básico equivalente a 50 dólares, desde enero de 1957.
 - Nivelación de haberes entre maestros de capitales y de provincias.

Cuando los tres Secretarios Ejecutivos tramitaron ese pliego, a mediados de octubre de 1956, encontraron en el Gobierno la firme decisión de fijar un reajuste único, del 20%, para la administración pública y los sectores laborales, como medida previa a la aplicación del Plan Eder. El pronunciamiento de las bases exigía un reajuste no menor del 50%; y ante esta petición, sostenida con una huelga, se pudo conseguir que el Gobierno elevara su propuesta al 40%. El conflicto surgió, pues, a causa de una diferencia del 10% entre los planteamientos inflexiblemente sostenidos por ambas partes.

5. **Conferencia Económica del Magisterio.-** En vista de la gravedad del caso, y a fin de solucionar el problema con la participación directa de todas las filiales, el Comité Central reunió una Conferencia Económica en la ciudad de La Paz. En la entrevista final con el señor Presidente de la República, la Conferencia aceptó el reajuste del 40 %, fundándose en este análisis realista de las circunstancias:
 - a. El Gobierno tenía la inquebrantable decisión de restringir a ese tope los reajustes de sueldos, por instrucciones imperativas de los asesores del Plan de Estabilización.
 - b. No era cuerdo llevar el conflicto hasta extremos insolubles, en momentos que el pueblo se sentía esperanzado por las demagógicas promesas del Plan Eder.

Prof. Guido Villa-Gómez Loma

1917-1968

- c. Por otra parte, la huelga en curso estaba a punto de ser fácilmente derrotada, porque, para anular sus efectos, el Gobierno dispuso la clausura del período escolar y la promoción sin exámenes; y esta medida —sumada a una análoga clausura del período de 1955 — podía desacreditar muy gravemente al magisterio en la opinión del pueblo.
- d. Finalmente; la solución inmediata, a base de una corta diferencia del 10%, tendría carácter provisional, puesto que el reajuste definitivo se fijaría en enero de 1957, según compromiso contraído por el señor Presidente de la República, por el señor Ministro de Educación, y por el propio Director del Consejo de Estabilización.
- 6. **Conclusiones de la Conferencia Económica.**- Al negociar el reajuste del 40 % pagadero desde agosto, la Conferencia obtuvo el reconocimiento de los siguientes puntos:
 - a. Pago del subsidio Pro libro por doce meses, en vez de los ocho meses anteriormente establecidos, y extensión de este beneficio al personal administrativo y auxiliar del servicio de Educación.
 - b. Reconocimiento de las categorías para el pago de aguinaldo, desde la gestión de 1956.
 - c. Consolidación de la entrega de 250 millones como aporte del Estado a la Caja de Educación.
 - d. Desglose de aportes a la Cooperativa de Empleados Públicos, para la creación de Cooperativas de Consumos del Magisterio, en todos los distritos escolares del país.
 - e. Participación de las Federaciones Distritales en los Comités de Edificaciones Escolares, que deben administrar los fondos provenientes del 10% de los ingresos municipales.
 - f. Supresión del recargo CIF del 500% para la importación de libros destinados a Universidades, escuelas y organizaciones culturales y docentes.
 - g. Pago inmediato de subsidios y categorías adeudados al magisterio • en todos los distritos del país.
 - h. Designación de Delegados de las Federaciones Distritales, para la revisión de las listas de personal docente, en resguardo de las normas del Código y de los intereses del magisterio.

B.- Gestión de 1957

1. **El Plan de Estabilización y el Código de Seguridad Social.**- Hacia fines de 1956. el Gobierno determinó la aplicación de dos medidas trascendentales; el Plan de Estabilización Monetaria y el Código de Seguridad social. El rígido congelamiento de sueldos resultante del Plan Eder, y la insuficiencia de las compensaciones que asignaba por el mayor costo de vida, defraudaron las fundadas expectativas del magisterio en cuanto al reajuste complementario que le había sido prometido por el Gobierno. Por otra parte, el Código de Seguridad, a pesar de significar una positiva conquista social, desconocía el buen derecho del magisterio a una representación directa en los organismos rectores de la nueva Caja, por constituir uno de los más considerables contingentes de asegurados.
2. **Enjuiciamiento del Plan de Estabilización.**- Fiel al deber de orientar al magisterio en trances decisivos, este Comité Central expidió, en enero de 1957, una Comunicación al Gobierno de la Nación, en la que enjuiciaba el sentido y los alcances del Plan Eder, sus relativas ventajas, sus notorias fallas, y sus velados peligros para el interés de las clases trabajadoras, sobre cuya economía se acumulaban crecientes sacrificios para eximir al Estado de sus directas responsabilidades en el orden social y económico. Aquella previsión de las peligrosas

Prof. Guido Villa-Gómez Loma

1917-1968

consecuencias del Plan Eder, fue plenamente confirmada por los hechos ocurridos desde entonces hasta la fecha. Ese mismo documento denunciaba el incumplimiento de los compromisos contraídos por el Gobierno con el magisterio, y exigía la equitativa compensación para el alza súbita de los costos de vida.

3. **Un Congreso no realizado..**- Convenía, pues, que el nuevo régimen financiero establecido por el Gobierno fuese Juzgado por el pronunciamiento expreso del magisterio nacional. Por tal razón este Comité Central consideró imprescindible la reunión de un Congreso Extraordinario de Maestros, y lo convocó para los primeros días de febrero de 1957, en la ciudad de Oruro ,con la misión de definir tres asuntos de urgencias:
 - Las demandas económicas del magisterio ante el Plan de Estabilización.
 - La situación del magisterio en la Caja Nacional de Seguridad Social.
 - El examen de la conducta del Comité Central y de la Conferencia Económica, en la negociación del reajuste del 40 %.
4. **Medidas represivas contra el Magisterio.**- Con el propósito de evitar la reunión de ese Congreso Extraordinario, el Gobierno aplazó de febrero a marzo la iniciación del período escolar de 1957. Y cuando el magisterio nacional se disponía a iniciar normalmente las labores, sin intención alguna de asumir actitudes de hecho, el Gobierno incurrió en falta de flagrante tiranía al transgredir la salvaguardia del fuero sindical, con el apresamiento simultáneo de ocho dirigentes de la Federación Nacional, cuatro de la de Chuquisaca, seis de la de Cochabamba, y seis de la de La Paz. Nunca, ni en las épocas más desafortunadas del despotismo pretoriano, que de vez en vez imperó en el país; nunca el magisterio, en su esencia de clase profesional nacida del pueblo y militante con el pueblo, llegó a ser tan sañudamente atropellado, como lo fue el 8 de marzo de 1957, bajo el gobierno de altas inspiraciones democráticas del doctor Siles...

Sin ningún elemento de juicio, sin una prueba mínima que atenuara tan torpe atentado, se nos imputaba la participación en un imaginario plan sedicioso. Y por imaginarias culpas, se nos condenó sin proceso a la dura pena del exilio. Y ese desmán incalificable, que marca un hito en la ardua ruta de las reivindicaciones del magisterio, ocurrió en un brumoso 14 de marzo, y en esta misma ciudad de Cochabamba, retempladora de voluntades, e inspiradora de fecundos sacrificios. No olvidaremos que en la incertidumbre de aquellas jornadas, tuvimos la noble compañía de una maestra cochabambina, porque ni el humano respeto que las normas de civilidad consagra a la condición de mujer, pudo preservar a la señora Alcira Ríos de Agudo, del rigor de la implacable medida.
5. **Indiferencia de la COB.**- Mientras el Gobierno y el Control Político consumaban, en los dirigentes del magisterio, un ultraje sin precedentes contra las garantías sindicales de toda la clase trabajadora, la COB demostró ante ese hecho una deliberada indiferencia, sin intentar el menor gesto de solidaridad con los maestros, aunque sólo fuese por precaver el golpe que después recayó, en menores proporciones, sobre dirigentes de otros sectores laborales.
6. **Unidad y resistencia del Magisterio.**- Según el cálculo frío y despiadado del Gobierno, la expatriación en masa de veinticuatro él rigentes debía provocar el desconcierto, el temor y la sumisión del magisterio a las condiciones que le fueren impuestas. Pero la reacción de las bases, en todos los distritos, fue de una altivez y una firmeza no previstas. Esa persecución inicua conmovió la sana conciencia y cohesionó la voluntad del magisterio, retemplando lo

Prof. Guido Villa-Gómez Loma

1917-1968

para una resistencia que abatió la fortaleza de los métodos opresivos. Fue tan evidente el desatino de aquella represión policial, que sus efectos se volvieron contra sus propios autores, y provocaron la renuncia de los Ministros de Educación y de Gobierno. El señor Presidente tuvo que designar a un nuevo personero de Estado, para que con otro lenguaje y otro trato acuerde la decorosa reparación que exigía el magisterio.

7. **Consecuencias del exilio de los Dirigentes.**- Hoy, al evocar aquellos hechos deplorables en la serena perspectiva del tiempo ya corrido, los dirigentes perseguidos nos sentimos curados de reconocer personales con el régimen, y creemos que las consecuencias de aquel ciego atropello se han tornado, finalmente, saludables y favorables para el mejor servicio de la causa sindical del magisterio. Retornamos del exilio investidos del ascendiente moral que confiere toda persecución injusta, y encontramos en las bases de los distritos una indestructible unidad, una conciencia alerta, y una generosa fe del magisterio en sus conductores. Fortalecidos por esos alicientes tan propicios, nos señalamos el íntimo deber de trabajar perseverantemente por el logro de estas aspiraciones del magisterio:

- La efectividad del reajuste complementario prometido por el Gobierno.
- La aprobación del proyecto de Escalafón del Servicio de Educación.
- El trato equitativo al magisterio por parte de la Caja de Seguridad Social.
- La definición de los proyectos del Congreso Pedagógico.

8. **El reajuste de la Escala de Categorías.**- La experiencia nos enseñó que el procedimiento más eficaz para obtener mejoras económicas, es el de la comprobación documentada de necesidades y posibilidades, y no el de la alborotada demanda pública, que hace intervenir factores incontrolables que perturban el entendimiento de las partes, cuando no defraudan el recto interés del magisterio. Por eso, para capitalizar la ventajosa posición alcanzada como efecto del exilio de los dirigentes, reclamamos el aumento pendiente, pero no lo planteamos como tal, sino como conquista implícita en el Reglamento del Escalafón del Magisterio. Silenciosamente, sin que el público ni los mismos maestros conociesen los alcances de la gestión que operábamos, los tres Secretarios Ejecutivos reiniciamos con las autoridades superiores el debate del Escalafón, y trabajamos sin pausa de mayo a julio, hasta conseguir la aprobación de la actual Escala de Categorías, que supera en mucho los proyectos anteriores. En esta ocasión convino que negociáramos solos; y así; liberados de la presión que ejerce en toda negociación la fundada impaciencia de las bases, y protegidos de las consignas partidistas que sólo buscan el conflicto por el conflicto, pudimos conquistar serenamente un satisfactorio aumento adicional, pese al severo congelamiento de sueldos impuesto por el Plan de Estabilización.

9. **Ventajas del reajuste implícito en las Categorías.**- La nueva Escala de Categorías compensó con crecer el 10 % que cedimos antes de la Estabilización, y ofreció al magisterio estas significativas ventajas:

- Redujo de 9 a 4 años el término de ascenso para los maestros normalistas, y dio la misma opción a los maestros interinos.
- Aumentó la tasa porcentual de todas las categorías, y dio un incremento adicional la primera categoría, para compensar la reducción de porcentajes determinada por el Seguro de Vejez.

Prof. Guido Villa-Gómez Loma

1917-1968

- Elevó el índice de remuneración al magisterio hasta un nivel de notable ventaja, en el campo de la administración pública.
- Y sobre todo, por haber sido aprobada con previsión y cautela, pasó inadvertida para los demás sectores laborales, no provocó un alza general del costo de vida, y fue, por ello, tanto más beneficiosa para aliviar las necesidades del magisterio, desde el segundo semestre de 1957.

10. El Reglamento del Escalafón del Servicio de Educación.- Al cabo de un año de insistentes trámites, y de sucesivas revisiones de todos los proyectos sugeridos, mediante amplias discusiones que contrastaron equilibradamente el punto de vista de las autoridades y el del magisterio con los preceptos del Código, quedó definido el nuevo Reglamento del Escalafón, vigente desde julio de 1957. Para que el maestro común tienda a alcanzar el estado de conciencia profesional requerido por la Reforma Educativa, se precisaba un instrumento operante que defina y garantice el curso de la carrera docente; que restablezca su prestigio y su atracción social, y que estimule la superación docente con recompensas efectivas y deseables. Tales necesidades han sido satisfechas, en proporción considerable, por el actual Escalafón, que normaliza el ingreso en la docencia, estimula la mejor capacitación con un régimen de categorías y jerarquías, garantiza la estimación de los méritos, impulsa la eficiencia como base de los ascensos, elimina los favoritismos políticos y personalistas, y confía a la responsabilidad de las Federaciones Sindicales la vigilancia de las normas reglamentadas en este avanzado documento. En términos a su más conveniente que los enunciados en el Congreso Nacional de Sucre, el Escalafón vigente queda, pues, como una fundamental conquista que dejamos en las diligentes manos de nuestros sindicatos, para que la consoliden y la perfeccionen, con un ambicioso afán de mejoramiento profesional y personal de cada maestro.

11. Plan del Congreso Pedagógico.- El Comité Central volvió a revisar el Plan del Congreso Pedagógico, ya proyectado desde julio de 1956, y encomendó a los tres Secretarios Ejecutivos el trámite de su aprobación final, mediante acuerdos con el Ministerio y la Dirección General de Educación. Dicho Plan definía el ternario del Congreso en función de los diversos ciclos escolares; trazaba el programa de trabajo; señalaba la agenda en cuatro etapas, entre agosto y diciembre de 1957; estructuraba los organismos constitutivos; disponía la elección de delegados y comisionados; y proponía un presupuesto conjuntamente sostenido por el magisterio y el Gobierno. Sin embargo, a pesar de encontrarse definido, y de contar con la aprobación y el compromiso de una subvención por cuenta del Estado, la ejecución efectiva de ese Plan se fue retardando indefinidamente, acaso por la acción encubierta de algunas altas autoridades, que recelaban de que una empresa de tanta magnitud surgiese de la iniciativa y se ejecutase bajo la responsabilidad de las organizaciones sindicales que una empresa de tanta magnitud surgiese de la iniciativa y se ejecutase bajo la responsabilidad de las organizaciones sindicales del magisterio.

12. Representación del Magisterio en el II Congreso de la COB.- Elegidos representantes del magisterio ante el II Congreso de la COB. por el voto directo de las bases, los tres Secretarios Ejecutivos pudieron orientar certeramente algunos debates, como el referente al Plan de Estabilización; restablecieron el crédito del magisterio ante el juicio de la clase obrera; y se sirvieron de los planteamientos formulados en aquel Congreso para fundamentar el reajuste contenido en el Reglamento del Escalafón.

Prof. Guido Villa-Gómez Loma

1917-1968

13. **Reconocimiento de representación del Magisterio en la CNSS.-** Las solicitudes reiteradamente formuladas por este comité, para conseguir la representación directa del magisterio en la administración de la CNSS, dieron por resultado el D.S. que dispone la incorporación de un personero que represente a los maestros en el Consejo Administrativo de la Caja, designado por el Gabinete de una terna que formula la Federación Nacional de Maestros. Al considerar la importancia de tal representación, el Comité Central encomendó al Congreso de Oruro la proposición de esa terna.
14. **Relaciones de las autoridades.-** Después del retorno de los dirigentes exilados, y como consecuencia de la ecuaníme reparación hecha al magisterio por el Gobierno -mediante las reivindicaciones que contiene el actual Escalafón-, las relaciones sindicales con las autoridades superiores se dignificaron en un trato de recíprocos respetos, y de fiel observancia de los preceptos del Código de la Educación.

C.- Gestión de 1956

1. **Congreso Extraordinario de Oruro.-** La urgente necesidad de coordinar y definir criterios, para la solución de importantes problemas sindicales, determinó la convocatoria al Congreso Nacional Extraordinario, reunido en Oruro del 3 al 6 de febrero de 1958, con la misión de considerar la situación del magisterio en el régimen de seguridad social, la definición del Congreso Pedagógico, y el examen de las labores del Comité Central Ejecutivo.

Este Congreso aprobó importantes conclusiones en los siguientes aspectos:

a) **Seguridad Social:**

- Extensión a todos los distritos del seguro de enfermedad y maternidad, bajo la administración de un Consejo de Salubridad constituido en la Caja.
- Regularización del pago de asignaciones familiares, con una tasa porcentual en vez de sumas fijas.
- Ejecución del pago de aportes patronales y estatales a la Caja, y demanda por su reestructuración administrativa, con la consiguiente reducción del personal excesivo.
- Concesión de diversos tipos de préstamos al magisterio.
- Designación de terna para el representante del magisterio ante la Caja.

b) **Congreso Pedagógico:**

- Aprobación del Plan proyectado por el Comité Central, y trámite de su realización en 1958.

c) **Demandas económicas y sociales:**

- Nivelación de los sueldos del magisterio fiscal con los asignados a los maestros de la Comibol.
- Creación de Cooperativas de Consumos para el magisterio, en todos los distritos del país.

2. **Trámite de las Conclusiones del Congreso.-** El trámite de las conclusiones fue encomendado a los Secretarios Ejecutivos Poppe y Villa -Gómez, y al profesor Ángel Mendoza, quienes las presentaron ante el Ministro de Educación. El pedido de haberes quedó en estudio del Consejo de Estabilización. Los resultados inmediatos de este trámite fueron los siguientes:
 - Compromiso de una subvención de 50 millones para el Congreso Pedagógico.

Prof. Guido Villa-Gómez Loma

1917-1968

- Fijación el Presupuesto de una partida destinada al pago de bagajes y viáticos a los maestros trasladados de destino.
 - Establecimiento de Cursos de Temporada para Maestros Interinos, con una partida especial del Presupuesto.
 - Creación del Premio Nacional de Pedagogía, y convocatoria al respectivo concurso.
- 3. Conferencia Nacional del Magisterio.**- Con el fin de acelerar el curso de las demandas pendientes, el Comité Central llamó a una Conferencia Nacional de Dirigentes, reunida en La Paz del 8 al 24 de mayo de 1958, para considerar el reajuste de las obligaciones de la CNSS con el magisterio; la nivelación de sueldos; y la ejecución del Congreso Pedagógico. Esta conferencia analizó a fondo los problemas de la seguridad social, en mesa redonda con los directores de la Caja, y obtuvo estos resultados:
- La entrega de 2.500 millones del aporte estatal a la Caja, para el pago de estas obligaciones pendientes con el magisterio:
 - 1.370 millones para el pago de asignaciones familiares, de mayo de 1956 a mayo de 1958.
 - 580 millones para el reintegro de categorías a los maestros jubilados, de julio de 1957 a mayo de 1958.
 - 325 millones para el reintegro de asignaciones familiares a las los maestros jubilados, de enero a mayo de 1958.
 - 225 millones para una cartera de préstamos personales al magisterio, por sumas no mayores de Bs 500.000.
- 4. Convenio suscrito con la CNSS.**- La Conferencia suscribió en esa oportunidad un convenio que esclarece y determina las obligaciones de la Caja con el magisterio. En ese convenio se fijó la tabla para el cálculo Justiciero de las rentas de vejez; se proyectó el cálculo de prestaciones adicionales, en base de la elevación del aporte laboral del magisterio hasta el 10%; y se acordó la inmediata preparación de los seguros de enfermedad y maternidad, que luego se establecieron en Sucre, Potosí y Oruro.
- 5. Convocatoria al Congreso Pedagógico.**- Fue expedida, con el respectivo Plan, el 6 de junio de 1958, para iniciar los preparativos de las Bodas de Oro de la Escuela Nacional de Maestros. En esa Convocatoria, firmada por el Ministro de Educación, el Director General y los Secretarios Ejecutivos de este Comité, se define el carácter de empresa sindical que tiene el Congreso Pedagógico. Las cuatro etapas de ejecución, fijadas entre el 15 de julio y el 31 de diciembre do 1958, no pudieron cumplirse por falta de un presupuesto disponible, y por la total atención quo este Comité tuvo que consagrar a las gestiones de orden económico.
- 6. Intercesión en favor de Maestros Presos.**- A raíz de la agitación promovida por los sucesos de Santa cruz, el 1 de mayo de 1958, el Control Político detuvo a dos maestras en La Paz, a uno en Oruro, a uno en Santa Cruz y a uno en Camiri. Uno de los Secretarios Ejecutivos, presente entonces en la sede del Gobierno, pudo rescatar personalmente a los maestros presos en La Paz, bajo su garantía de dirigente sindical; y asimismo obtuvo la inmediata libertad de los maestros detenidos en otros distritos. En esta mediación contó con el decidido apoyo del señor Ministro de Educación, Dr. Germán Monroy Block.
- 7. Aplicación del Reglamento del Escalafón.**- Para proveer la dirección y las cátedras vacantes en la Escuela Nacional de Maestros, se convocó a concursos de méritos, en cuya calificación intervino este Comité con el fin de resguardar la debida aplicación del Reglamento del

Prof. Guido Villa-Gómez Loma

1917-1968

Escalafón. El concurso para la Dirección de la Escuela Nacional de Maestros fue diferido hasta el presente año, en vista de que ninguno de los postulantes obtuvo el puntaje requerido para ese ascenso. En consecuencia, el Ministerio encomendó provisoriamente la Dirección de la Normal al profesor Saúl Mendoza, hasta que se realice la celebración de las Bodas de Oro. La provisión de las cátedras de castellano, de Ciencias y de Aritmética, fue definida por concurso de méritos, calificado según las normas del Escalafón; por una prueba de dominio de la materia; y por la demostración de aptitudes docentes en una clase práctica. Este proceso de selección ha probado ser altamente eficaz para asegurar la certera selección del personal docente.

8. **Nuevas gestiones por la nivelación de sueldos.**- Frente a la demora del Gobierno en su respuesta a la nivelación de sueldos, este comité dispuso que uno de los Secretarios Ejecutivos reinicie las gestiones en La Paz. Por la derrota que sufrieron los empleados de comunicaciones cuando sostenían la misma demanda en una huelga fallida de veinte días, se vio que no eran oportunos los medios de acción violenta. Entonces conocimos una información realmente providencial acerca del monto de la ayuda americana para el servicio educativo. Buscamos los datos que la confirmaran, y en discretas consultas, directas e indirectas, a los funcionarios del Punto IV, obtuvimos los documentos que probaban la exacta proporción de esa ayuda. Pero para que nuestro planteamiento fuese completo e irrefutable, había que demostrar, por otra parte, en qué medida los fondos de esa ayuda fueron invertidos en el sostenimiento de la educación pública. Entonces solicitamos de la Contraloría General el balance de los costos del sistema escolar por el primer semestre de 1958. Y al confrontar ese balance con las entregas hechas por el Punto IV, encontramos que debía existir un saldo de aproximadamente seis mil millones no invertidos en su destino original, que era el pago de sueldos al magisterio.
9. **Conferencia Económica de 1957.**- Al cabo de esas cautelosas investigaciones, pudimos pedir que la nivelación de sueldos demandada por el magisterio, fuese financiada con eso remanentes de la ayuda americana, y sin necesidad de recursos extraordinarios del Tesoro Nacional. Como habíamos comprobado la efectividad de esos remanentes con documentos que nadie ha rebatido, el Gobierno tuvo que arrebatar la consideración de aquel planteamiento. Entonces convino reunir una nueva Conferencia Económica, para que los dirigentes de todos los distritos apoyasen la petición e interviniesen en el ajuste de sus soluciones. Las tratativas que condujo esa Conferencia fueron doblemente difíciles, porque si bien contamos con el sincero apoyo del señor Ministro de Educación, nos vimos forzados a una batalla en dos frentes, para vencer la cerrada resistencia de los funcionarios de Hacienda, y para contener las peligrosas intransigencias de la Federación de La Paz.
10. **Incumplimiento del Acuerdo de Nivelación.**- Por el acuerdo del 1º de agosto, suscrito entre el Ministerio de educación y la Conferencia, con la ratificación del D.S. de 3 de agosto, quedo reconocida en favor del magisterio la nivelación del haber básico y la re jerarquización de sueldos para los cargos directivos. La reconsideración inconsulta de aquel acuerdo, solicitada por algunos sectores del magisterio paceño, con desconocimiento de los acuerdos tañados por sus asambleas, dio al Gobierno la ocasión de retardar, revisar y final mente eludir el cumplimiento del Acuerdo del 1º de agosto. En ese trance de peligro, la Federación Nacional obró con la energía y la celeridad que requerían las circunstancias. Dispuso una huelga nacional, comisionó a uno de sus Secretarios Ejecutivo para dirigirla desde La Paz, y

Prof. Guido Villa-Gómez Loma

1917-1968

en tres días de negociaciones obtuvo la promulgación del D.S. de 11 de septiembre y el pago inmediato de las asignaciones funcionales otorgadas magisterio para nivelar sus sueldos con los del personal docente de la Comibol, A partir de entonces late Comité Central vigiló permanentemente el cumplimiento de los pagos, y cuando éstos se demoraron, en noviembre y diciembre, por el agotamiento de las reservas disponibles, consiguió que el Gobierno fijase una partida adicional de mil doscientos setenta millones para el pago total de aquel beneficio en 1958.

C.- Gestión de 1959

- 1. Estado de la Asignación Funcional en 1959.-** Aunque en su valor absoluto la asignación funcional no ha provisto las necesidades reales del magisterio, no se puede desconocer que en su significación relativa ha mantenido la situación de ventaja del magisterio con relación al resto de la administración pública. Por eso no faltó en las esferas del Gobierno la temeraria intención de reducir el monto fijado para el magisterio, desde 1959, al mismo rasero de Bs 50.000. impuesto en todos los demás servicios del Estado. Para prevenir tan grave amenaza, el Comité Central vigiló la aprobación del Presupuesto de Educación por el presente período, y consiguió que cuando menos sea mantenida la Asignación Funcional en las mismas proporciones fijadas en 1958, con una partida de 13.400 millones que figura en el actual Presupuesto. La consolidación de este beneficio en el haber básico fue oportunamente solicitada al Gobierno; pero aún se encuentra pendiente de solución, porque no era prudente ejecutar la solicitud en circunstancias en que otros poderosos sectores sindica les tuvieron que deponer sus demandas, a pesar de haber llegado a sostenerlas por las vías de hecho, como en el caso de la derrotada huelga de bancarios.
- 2. Algunas previsiones del Presupuesto de 1959.-** Además de crear una partida suficiente para el pago de la Asignación Funcional por doce meses, el presupuesto de 1959 señala, por primera vez, una partida especialmente destinada al pago de las categorías adeudadas al magisterio por gestiones anteriores; y consigna una partida global para el sostenimiento de los 144 maestros normalistas egresados en 1958, con otra partida adicional que permitirá la creación de 48 cátedras en secundaria, destinadas a los profesores egresados en las diversas especialidades de este ciclo. Así podrá resolverse adecuadamente el delicado problema de la colocación de los maestros recién egresados en los cuadros de nuestro servicio escolar; y se hará posible la racional distribución de esas partidas conjuntas en cupos distritales, asignados en función del crecimiento real de la escolaridad en el país.

REFLEXIONES FINALES

Ahí está la abreviada suma total de nuestras actividades, a lo largo de la gestión sindical que ahora se somete a balance y liquidación para el conocimiento de sus saldos favorables y desfavorables. Ya por la acción batalladora, o ya por la argumentación serena y convincente, pudimos conseguir, durante tres años de perseverante esfuerzo, algunas ventajas de orden económico, que estimadas con la objetividad de los números sumarían un valor de 26.000 millones, distribuidos en estos conceptos: 5.400 millones por el reajuste de categorías en el segundo semestre de 1957 y el período

Prof. Guido Villa-Gómez Loma
1917-1968

de 1958; 7,200 millones por el pago de la Asignación Funcional en el segundo semestre de 1958; y 13.400 millones por el pago de la Asignación Funcional en el período de 1959.

No creemos, sin embargo, que esas relativas ventajas económicas deban ser consideradas como el mejor fruto de nuestras labores. Menos visibles, pero acaso mucho más significativas, hay otras tres ganancias invalorable, que es justo destacar en este momento:

- La primera, el haber logrado la plena unificación, consciente y operante, de las bases del magisterio en torno de esta Federación Nacional, que ha actuado siempre en servicio de todos los maestros sin discriminaciones artificiales y transitorias.
- La segunda, el haber restablecido la consideración de las autoridades, y el respeto de la opinión pública, por la conducción independiente, responsable y patriótica de las organizaciones sindicales del magisterio.
- Y la tercera, el creciente prestigio que ha ganado la acción sindical de magisterio, ante el consenso de los demás sectores laborales los que públicamente, en más de una ocasión, han reconocido como ejemplares las reivindicaciones alcanzadas por nuestra Federación Nacional.

Estos son, por tanto, los capitales valores éticos que transmitiremos a los nuevos conductores de la Federación Nacional, para que prosigan la política docente que tratamos de sostener, desde este Comité Central, con voluntad y fe inquebrantables. Una política sindical sin sucesiones ante el Gobierno, ni consignas con la oposición; sin tratos sectarios con derechas ni izquierdas. Una política de reivindicación profesional, sobrepuesta al juego de las tendencias personalistas, y siempre orientada a la luz de los cuatro principios que deben iluminar la conciencia de todo maestro auténtico: la dignidad humana, la justicia social, la libertad civil, y la redención de la servidumbre colonialista que degrada a la Nación Boliviana.

Sucre, 5 de marzo de 1959.

Prof. Guido Villa-Gómez - Prof. Hugo Poppe E. - Prof. Roberto Alvarado

Secretarios Ejecutivos de la Federación Nacional de Maestros

Prof. Gastón Vilar C. - Delegado por Chuquisaca

Prof. Eliodoro Michel L. - Delegado por Cochabamba

Prof. Luis Carranza S. - Delegado por Oruro

Profa. Victoria de Sarmiento - Delegada por Potosí

Prof. Jorge Cabrera Acuña - Delegado por Santa Cruz

Profa. Emma de Briancor - Delegada por Tarija

Prof. Juan Daza B. - Delegado por Vallegrande